

REPÚBLICA DE COLOMBIA



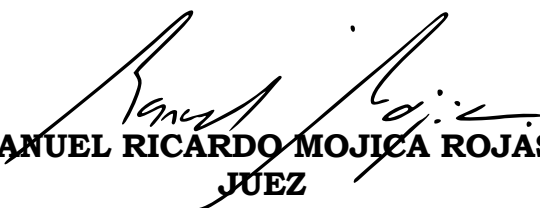
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

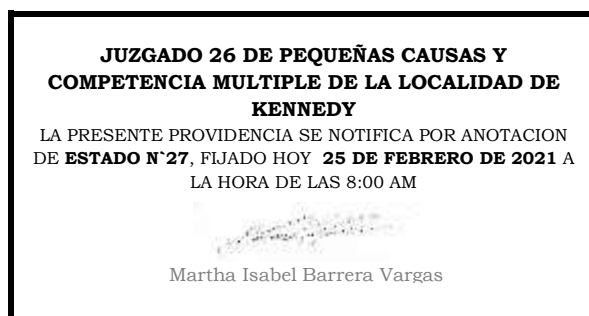
EXP. N°2019-00094.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el oficio “N°0121-1691, del 25 de enero de 2021” proveniente del Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en el que informa que tendrá en cuenta el embargo de remanentes solicitado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d41021274ae9741b8aa210fde9eb7107bfd64d22d23881af57166fce254ff17f

Documento generado en 24/02/2021 10:26:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>